

Publicado por Roberto Coll Alcalde en <http://trotarrios.blogspot.com>

EN CONTRA DE LA NUEVA LEY DE PESCA EN CATALUÑA

MANIFIESTO D'ANGLÈS

GIRONA DICE NO A LA LLEI DE PESCA

EL PRÓXIMO VIERNES DÍA 11 DE DICIEMBRE SE REALIZARÁ UN MANIFIESTO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN CONTRA DE LA NUEVA LEY DE PESCA QUE QUIEREN IMPONER EN CATALUÑA, (LOS VERDES), YA QUE BORRAN A LAS SOCIEDADES DE PESCA DE UN PLUMAZO. SE REALIZA EN ANGLÈS.



SI HABÉIS DISFRUTADO DE LOS RÍOS CATALANES Y QUERÉIS AYUDAR A CONSERVAR LO QUE CON TANTO ESFUERZO HEMOS CONSEGUIDO, SÓLO DEBÉIS HACER: ENVIAR UN E-MAIL A : manifestgirona@hotmail.com, INDICANDO NOMBRE APELLIDOS Y DNI, SOCIEDAD DE LA QUE FORMÁIS PARTE, DICIENDO QUE DAIS VUESTRO APOYO AL MANIFIESTO. Desde Anglès (Girona), Xavier Casamayor

PROPUESTA DIRIGIDA AL PARLAMENT DE CATALUNYA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LA PESCA EN AGUAS CONTINENTALES

MANIFEST D'ANGLÈS

Los firmantes, representantes de Administraciones locales, Sociedades de Pescadores y particulares preocupados por el futuro de la Pesca en nuestro país, como herramienta de vertebración social y de participación asociativa de primera magnitud en nuestro Territorio manifestamos:

Que el Projecte de Llei d'Ordenació Sostenible de la Pesca Continental que fue aprobado por el Parlament de Catalunya en fecha 09.09.2009 y que actualmente está en fase de debate Parlamentario en su redacción actual, tiene graves faltas, derivadas en buena parte por no haber recogido las diferentes sugerencias del sector implicado.

El colectivo de pescadores deportivos estaba a la espera de una ley moderna con una clara vocación y apuesta por la pesca sostenible, pero hay diferentes aspectos de la Ley que son indispensables a corregir, lo que hace Girona diga NO a la Ley de Pesca:

No, porque menosprecia claramente a la gente de la Catalunya interior sea de baja o alta Montaña.

No, porque impone el examen del Pescador a partir de 14 años con una clara vocación recaudatoria y no ayuda a difundir la práctica de nuestro deporte.

No, porque no se ha tenido en cuenta en su redacción, ni al colectivo de pescadores/as de Catalunya ni a sus representantes.

No, porque se quiere imponer el nombre de Entitats Tutores de Riu, topónimo de Castilla-León, cuando

en Catalunya somos Sociedades de Pescadores.

No, por criminalizar al Pescador, no porque no se mide con el mismo rasero a otros usuarios del Dominio Público Hidráulico y no porque es un decálogo de prohibiciones y normas.

No, porque después de 5 meses de Enmiendas y comparecencias no se ha respetado la voluntad popular expresada en el Parlament de Catalunya por las diferentes Sociedades de Pescadores y sus representantes.

No, porque tampoco se refleja en la Ley, la creación de Escenarios de Pesca de Ciprínidos, una vieja reivindicación de los pescadores de agua dulce; mientras que en todo el mundo hay escenarios de pesca de ciprínidos, creando un agravante comparativo con otras modalidades de pesca.

No, porque se grava la competición de pesca, cuando otras disciplinas deportivas que como la nuestra se practican en dominio público, no tienen ningún gravamen económico.

No, porque no hay una directiva clara y contundente para una vigilancia efectiva y real de nuestros Ríos, que este 2009 se han llenado por desgracia, de pescadores indocumentados en detrimento de los pescadores legales.

No a las costosas concesiones de las zonas de pesca (cotos), a las que las sociedades de pescadores no podemos hacer frente. Estas concesiones están encaminadas a dar entrada a grupos que nada tienen a ver con la pesca y que significará a corto plazo, la desaparición de muchas Sociedades de Pescadores del Territorio.

No, porque es un deber y una obligación preservar y mejorar el Patrimonio Natural de un país pero sobretodo con la complicidad de la gente del Territorio y no ignorar a esta gente, que ha sido la que lo ha cuidado y mantenido estos años.

No, porque no hay un compromiso claro de erradicar a los Cormoranes y a los Visonos Americanos, auténtica plaga de nuestros Ríos, como se hace en el resto de Europa.

Por un incumplimiento reiterado del retorno de Caudal de agua, en especial y entre otros los Ríos Ter, Freser y Muga, continuamente expoliados hasta después de la puesta en marcha de las desaladoras en Barcelona.

No, porque algunas de las normas son de imposible cumplimiento dado que el Govern Català no tiene competencias en la materia. El 70% de las aguas continentales de Catalunya son competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

No, porque no vemos reflejada la creación de Consejos de Cuenca, para una correcta gestión y con la participación directa y activa de las Sociedades de Pescadores del Territorio.

No, porque tampoco tiene la Ley, ninguna previsión Económica que haga revertir el Dinero de la Pesca en la conservación y mejora de nuestros Ríos.

No, porque después de cuatro años, no hay claro un Plan de Ordenación de la Pesca en el que

entendemos, tendría que participar directamente el colectivo de Pescadores.

No, porque con la experiencia de éste último año, con una temporada nefasta, no vemos un trabajo serio de compromiso ni una clara voluntad de mejorar, sino que hemos de lamentar episodios de desembalses incontrolados como Tavascan y Oliana, provocados en gran parte por la gestión desde un despacho y de espaldas al Territorio.

Por todos estos puntos expuestos, pedimos al Parlament de Catalunya, que sino hay el consenso necesario, se retire la ley del Parlament y se devuelva al Govern.

Anglès 11 de Desembre 2009

<http://trotarrios.blogspot.com/2009/12/en-contra-de-la-nueva-ley-de-pesca-en.html>